I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 406 PRIMAVERA, 20/09/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

JUAN QUILAQUEO RAPIMAN

Rut 005931954-K

La Cantidad de \$

QUINCE MIL PESOS 15,000

Correspondiente a

RENDICION DEL ANTICIPO POR ENTREGA DE FONDOS OTORGADA AL DOCENTE DON JUAN QUILAQUEO RAPIMAN, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA Y REGULARIZACION DE LA CTA. DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.

Fecha de Pago

20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	53	11/09/2012	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE	DEVENGA	MIENTO	:319
-------------	---------	--------	------

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		15,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,000	2,08,0
	Totales	15,000	15,000

COMPROBANTE DE EGRESO :		AS	ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber	
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		15,000		
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CU	JENTAS		15,000	
OAD DE			Totales 15,000	15,000	
UNIDAD DE SECRETARIA UNIDAD DE CONTROL	ARGAS VIVAR A MUNICIPAL RA GARRIDO E CONTROL	ALCALDE EN	RICARDO OLEA CELSI ALCALDE CARLOS MANCILLA PERE UNIDAD DE FINANZAS	 Z.	

FECHA DE PAGO ____ DE ___

___ DE _

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Somia

Vº Bueno Tesorero